

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

**QUE** los Ingenieros MARÍA ISABEL GAVILÁNEZ ALBÁN, Servidor Público 6; MARÍA CRISTINA TROYA MOGOLLÓN, Servidor Público 6; JUAN CARLOS GUANOCHANGA OÑA, Servidor Público 6; LIDIO LUIS BONE BONE, Servidor Público 7; MAURICIO GERARDO GUARDERAS CAMACHO, Servidor Público 7; MAURICIO ENRIQUE TORRES SOLÍS, Servidor Público 6; JAVIER MAURICIO JIMÉNEZ CORREA, Servidor Público 6; ANDRÉS OSWALDO JARA MIRANDA, Servidor Público 6; LUCILA SUSANA CADENA VILLACÍS, Servidor Público 4; MARIO ENRIQUE VINTIMILLA GONZÁLEZ, Servidor Público 6; Economista LÍDICE YOLANDA GANCHOZO MACÍAS, Servidor Público 3; y, Doctor CARLOS GUSTAVO JIMÉNEZ ALVARADO, Servidor Público 3, asisten para compartir las metodologías participativas desarrolladas a partir de la experiencia de la Corporación PBA y del Consorcio Andino con las comunidades rurales, para incluirlas como eje pedagógico de las Escuelas de la Revolución Agraria-ERAS, dentro del S.I.T.P.A., evento que se realiza en la ciudad de Bogotá-Colombia del 12 al 20 de diciembre de 2010, en los cuales están incluidos los días del viaje de ida y retorno.

**QUE** los gastos por concepto de pasajes aéreos de ida, retorno, alimentación, hospedaje y valor del Taller para dichos servidores serán financiados en su totalidad por el INCCA.

**QUE** la Subsecretaría de Desarrollo Organizacional emitió dictamen favorable que consta en Memorando No. 2931 SDO/GRH de 9 de diciembre de 2010.

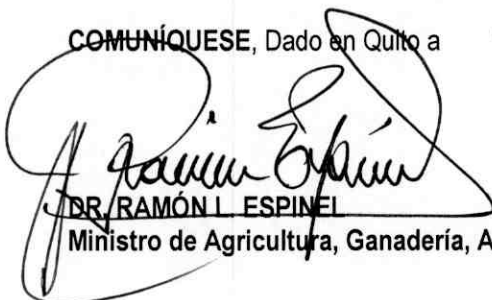
**VISTA** las autorizaciones concedidas por parte de la Subsecretaría Nacional de la Administración Pública, mediante la aprobación de las solicitudes Nos. 8306, 8307, 8309, 8311, 8312, 8313, 8314, 8315, 8316, 8318, 8317 y 8319 de 14 de diciembre de 2010 que se encuentran en el sistema de solicitudes de viajes al exterior de la Presidencia de la República.

ACUERDA:

**ARTÍCULO ÚNICO:** Declarar en comisión de servicios con remuneración en el exterior al personal indicado anteriormente en el primero de los Considerandos.

COMUNIQUESE, Dado en Quito a

23 DIC 2010



DR. RAMÓN L. ESPINEL  
Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca